

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 13 Viernes 15 de enero de 2021

Sec. II.B. Pág. 3935

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relaciona en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Sra. Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio, en el Registro General (calle Alcalá Galiano, n.º 10, 28071 Madrid), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

sve: BOE-A-2021-620 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 13 Viernes 15 de enero de 2021 Sec. II.B. Pág. 3936

Sexta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de enero de 2021.—La Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, P. D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), el Director General de la Administración General del Estado en el Territorio, Agustín Torres Herrero.

sve: BOE-A-2021-620 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 13

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 15 de enero de 2021

Sec. II.B. Pág. 3937

ANEXO I

Relación de Puestos

°. Z	Código	Power in the spinor in the spi	ć	I Gyill	ပ	7000	⋖	Adscripción	ción	Márita
orden	puesto		DOI.		específico	Localidad	ΑD	GR	Cuerpo	Mericos a valorar
-	5038117	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN								Experiencia acreditada en violencia de género, igualdad o servicios sociales por el
		Secretaría General								desempeño de puestos de trabajo anteriores relacionados con los ámbitos de servicios sociales, seguridad.
		Jefe/ Jefa de Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer.	_	28	14.829,50	Zaragoza	A6	A		administración de justicia o similares o formación acreditada en cualquiera de estas materias.
2	1882499	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA								
		Subdelegación del Gobierno en Albacete								
		Secretaría General								
		Secretario/ Secretaria General.	1	29	18.978,40	Albacete	AE	A1		
3	947603	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA								
		Subdelegación del Gobierno en Cuenca								
		Secretaría General								
		Secretario/ Secretaria General.	_	29	18.978,40	Cuenca	AE	A		
4	2561270	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA								
		Subdelegación del Gobierno en Toledo								
		Área Funcional de Alta Inspección de Educación								
		Director/ Directora del Área.	1	30	17.063,34	Toledo	A3	A		
2	4786635	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA								
		Subdelegación del Gobierno en A Coruña								
		Área Funcional de Sanidad y Política Social								
		Director/ Directora del Área.	1	29	17.063,34	A Coruña	A1	A1		

AE: Administración del Estado. A1: Administración del Estado y Autonómica. A3: Administración del Estado, Autonómica y Local. A6: Adscripción indistinta funcionarios incluidos Ley 30/1984, de 2 de agosto, y miembros y cuerpos de seguridad del Estado.

cve: BOE-A-2021-620 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 13 Viernes 15 de enero de 2021 Sec. II.B. Pág. 3938

ANEXO II

Solicitud

Primer apellido:		Segu	Segundo apellido:			Nombre:		Sexo: H D M D	
DNI:	Cuerpo o e	scala a qu	la a que pertenece:				N.R.P.:		
Domicilio, calle y nún	nero:		Localid	ad:	Provin	cia:		Teléfono:	
Ministerio: Dependent			ncia y puesto de trabajo actual:					Localidad	:
Solicita: Ser admitido anunciada po para el puesto Designación del pue Núm. de o	r Resolució o de trabajo esto de traba	n de fe siguiente: jo	cha Nivel	Centro directi	vo o uni		(«BOE»		
Num. de o	rden:	<u> </u>	destino	Qt	epende				
Otros puestos de traba	ajo anunciad	os en la m	nisma co	nvocatoria que tamb	ién se s	olicitan, in	dicando e	l orden de p	oreferencia:
Designación del pue Núm. de or		C. de	_	Centro directivo o ur	nidad de	que depe	ende	Loca	lidad
					Madı	rid, a	de		de 2021

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública (en adelante MPTFP) e incorporados a la actividad de tratamiento "Provisión de puestos de trabajo", cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el MPTFP.

Firma

Los datos pueden ser comunicados a la Administración Pública correspondiente, al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web del MPTFP.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de https://www.mptfp.gob.es/portal/ministerio/proteccion-datos.html o en la dirección de correo electrónico dpd.ptfp@correo.gob.es.

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO. C/CLAUDIO COELLO, 31, 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X